



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de Mayo de 2017

EXP-EXA: 8131/2016

RES. D. N° 176/2017

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. VEGA, PABLO EZEQUIEL – L.U. N° 218.938, mediante la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Analista Programador Universitario de la Universidad Nacional de Jujuy, con las que corresponde a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 111 de las presentes actuaciones, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por el alumno recurrente, cuentan con la certificación de firmas y guardan similitud con las firmas que obran en los registros de la Universidad;

Que de fs. 113 a 115 varias cátedras opinan sobre las posibles equivalencias y a fs. 115 vta. la Comisión de Carrera emite el dictamen final;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar equivalencia al Sr. VEGA, PABLO EZEQUIEL – L.U. N° 218.938 de asignaturas aprobadas en la carrera de Analista Programador Universitario de la Universidad Nacional de Jujuy, con las que corresponde a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIAS TOTALES

| LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS | | ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIO - UNIVERSIDAD NACIONAL JUJUY |
|--------------------------------------|-----|---|
| R.C.: INGLÉS | Por | Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Inglés V e Inglés VI. |

①

4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 176/2017

| | | |
|-----------------------------------|-----|---|
| ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS | Por | Estructura de Datos y Algebra I |
| PARADIGMAS Y LENGUAJES | Por | Programación Estructurada, Programación Visual, Programación Orientada a Objetos y Programación Concurrente y Paralela. |
| BASES DE DATOS I | Por | Herramientas de Informática I, Base de Datos I, Base de Datos II y Herramientas Informáticas Avanzadas. |
| BASES DE DATOS II | Por | Herramientas Informáticas I, Base de Datos I, Base de Datos II y Herramientas Informáticas Avanzadas. |
| REDES DE COMPUTADORAS I | Por | Redes I y Redes II |
| REDES DE COMPUTADORAS II | Por | Redes I y Redes II |

Son: 7 (siete) asignaturas aprobadas por equivalencia.

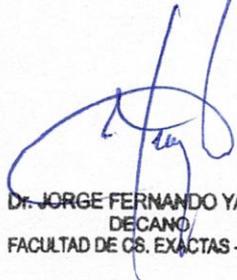
ARTICULO 2°: Dejar establecido que las equivalencias otorgadas por la presente resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. C.S. N° 159/91.

ARTICULO 3°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.